

Comunicaciones a la Dirección

EL CANARIO ANTONIO FEBRES-CORDERO, TATARABUELO DE LOS SIERVOS DE DIOS JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ Y HERMANO MIGUEL

Ahora, cuando la prensa venezolana, casi a diario, nos trae noticias referentes a la pronta beatificación del Siervo de Dios José Gregorio Hernández, y se dice que en breve estará en los altares, con lo cual será el primer santo venezolano, tal vez sea oportuno recordar, en Canarias, que un emigrante de nuestras islas, que arribó a Venezuela y allí se estableció en el siglo XVIII, no solo es antepasado suyo, sino que, cosa curiosa, lo es también del Hermano Miguel, ecuatoriano al que, asimismo, hace algún tiempo, se le introdujo causa de beatificación.

Veamos, pues, la relación de parentesco entre nuestro canario y los referidos Siervos de Dios venezolano y ecuatoriano respectivamente.

Fue este isleño emigrante don ANTONIO FEBRES-CORDERO Y DE LA PEÑA, hijo de don Diego Febres-Cordero y Espinosa de los Monteros y de doña Josefa de la Peña y Alarcón, nieto por línea paterna de don Francisco Febres-Cordero y Guillén del Castillo y de doña María Espinosa de los Monteros y Álvarez de Guzmán, y nieto por línea materna de don Diego de la Peña Alarcón y de doña Inés de Mesa Cabrera y Lugo. Nació en la isla de El Hierro

en 1724 y pasó a Venezuela en 1730, cuando su padre fue a prestar servicios en la milicia y en la Real Hacienda en Caracas y se estableció con su familia en esta ciudad. En ella se formó, y en 1742 se trasladó a la de Coro, en el hoy Estado Falcón, donde obtuvo el grado y empleo de capitán de infantería de las milicias regladas en 1745, y fue alcalde ordinario, alférez real y alcalde de la Hermandad. También adquirió propiedades rústicas y urbanas en la referida ciudad de Coro, así como en Curaridal, también hoy jurisdicción del Estado Falcón, donde casó en 1748 con doña María Bernarda Pérez Padrón, también de ascendencia canaria, y fueron los padre, entre otros, de:

Don Joaquín Francisco, y de

Doña María de la Cruz, de quienes, con sus descendientes, trataremos a continuación.

A) Don JOAQUÍN FRANCISCO FEBRES-CORDERO Y PADRÓN nació en Curaridal en mayo de 1761, donde casó con doña Isabel Oberto y Farías, hija de don Francisco Oberto y de doña María Prudencia Farías, y fueron los padres de:

Don JOAQUÍN FEBRES-CORDERO Y OBERTO, que nació en Curaridal el 28 de noviembre de 1790, estudió Filosofía en la Universidad de Mérida, en el actual Estado Mérida. En 1811 se le confirió el grado de bachiller, y pasó a Guayaquil, en la hoy República del Ecuador, en 1820. Establecido en dicha ciudad, casó allí con doña María de Jesús Montoya y Trejo, hija de don Francisco de Borja Montoya y Justiniano y de doña Ignacia Josefa de Trejo y Avilés. Participó en la guerra emancipadora de aquel país y se distinguió en varias acciones de guerra, como la batalla de Huachi. En 1825 fue elegido regidor del ayuntamiento de Guayaquil. En 1827 se le designó conjuuez de la parroquia de la Matriz y el mismo año juez de Hecho. Fueron los padre de:

Don FRANCISCO FEBRES-CORDERO Y MONTOYA, que nació en Guayaquil y fue bautizado el 3 de enero de 1828, se avecindó en Cuenca, en la hoy también República del Ecuador, donde casó, el 24 de enero de 1854, con doña Ana de Jesús Muñoz Cárdenas, natural de dicha ciudad e hija de don Bernardo Muñoz Ruilova y de doña Mercedes Cárdenas y Arciniegas. Falleció el 16 de julio de 1882. Fueron los padres de:

Don FRANCISCO LUIS FLORENCIO FEBRES-CORDERO Y MUÑOZ, que nació en Cuenca el 7 de noviembre de 1854, fue religioso de la congregación de San Juan Bautista de La Salle, donde tomó el nombre de Hermano Miguel, realizó meritoria labor no solo en el seno de las Escuelas Cristianas, establecidas en la República del Ecuador en tiempos del presidente García Moreno, sino también en Francia, Bélgica y España. Fue asimismo notable escritor con con el seudónimo de G. M. Buño y Académico de la Lengua correspondiente de Quito, además de pedagogo distinguido. Murió en Premié del Mar, Barcelona, España, el 9 de febrero de 1910, y sus restos fueron trasladados a Quito. Le fue incoado proceso local informativo, previo a la introducción de la causa de beatificación, cuyo tribunal, según edicto canónico, autorizado por el obispo de Cuenca, en virtud de haber recibido del metropolitano de Quito los documentos relativos, se instaló el 22 de junio de 1923 en la catedral de Cuenca.

B) Doña MARÍA DE LA CRUZ FEBRES-CORDERO Y PADRÓN nació en Curaridal en septiembre de 1754. Casó en 1770 con don José Gregorio Hernández de Yanguas y Mendoza, natural de Boconó, en la actual jurisdicción del Estado Trujillo, e hijo de don Benigno Hernández de Yanguas y Zúñiga y de doña Andrea de Mendoza. Fueron los padres de:

Don REMIGIO HERNÁNDEZ Y FEBRES-CORDERO, que nació en Boconó en 1778 y casó en la ciudad de Trujillo, en 1821, con doña Lorenza Ana Manzaneda. Falleció en 1838. Fueron los padres de:

Don BENIGNO HERNÁNDEZ MANZANEDA, que nació en Boconó en 1827, intervino en la agitada vida política de su tiempo, lo cual le obligó a abandonar el lugar nativo y radicarse en Pedraza, en el actual Estado Barinas, donde permaneció durante algún tiempo, y casó allí, en 1863, con doña Josefa Antonia Cisneros Mansilla, hija de don Miguel Antonio Cisneros y de doña María Jesús Mansilla. Ambos esposos abandonaron la citada población llanera y se avecindaron en Isnotú, Estado Trujillo. Murió el 8 de marzo de 1890. Fueron los padres de:

Dr. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ Y CISNEROS, que nació en Isnotú el 26 de octubre de 1864. Realizó estudios en la Univer-

sidad Central de Venezuela, donde obtuvo el grado de doctor en Ciencias Médicas en 1888, y realizó en la Universidad de París cursos de especialización entre 1889 y 1891. Representó a Venezuela en el I Congreso Médico Panamericano, Washington, 1895. Fue miembro fundador de la Academia Nacional de Medicina de Venezuela en 1904. Catedrático de Histología Normal y Patológica, Fisiología Experimental y Bacteriología de la Universidad Central de Venezuela desde 1891 hasta 1919, con algunas breves interrupciones, al frente de cuyas cátedras realizó durante veintiocho años una admirable labor docente, abriendo nuevos horizontes a la ciencia médica venezolana, quehacer que continuaron sus discípulos, por lo que se le considera el precursor de la medicina experimental en su país. Hizo del ejercicio profesional un apostolado por su excelsa filantropía. Falleció en Caracas, víctima de un accidente automovilístico, el 29 de junio de 1919. Por sus virtudes el pueblo venezolano tributa un verdadero culto a su persona, y la Iglesia Católica ha iniciado el proceso canónico para su beatificación, el cual fue incoado por el arzobispo de Caracas, y el 27 de junio de 1949 en el palacio arzobispal de Caracas se reunió por primera vez el tribunal colegiado para la causa, y después de cumplir las normas del derecho fue titulado canónicamente Siervo de Dios. El buen concepto que tenía de los canarios, entre quienes se hallaban antepasados suyos, como queda señalado, nos lo expresa cuando dice: «... Ninguna inmigración conviene tanto a Venezuela como la española, tanto la peninsular como la insular de Canarias. Unos y otros nos asimilan de tal manera, haciéndose venezolanos de tal suerte, que me ha sucedido tener trato frecuente con personas a quienes creía nacionales y después he venido a saber que son de las Islas. En la inmensa mayoría de los que se hacen habitantes de nuestro país, los españoles e isleños son trabajadores, económicos, industriosos, de costumbres puras, cristianos verdaderos, sanos y fuertes físicamente y dignos de toda estimación... ».

El emigrante canario don Antonio Febres-Cordero y de la Peña, nacido en El Hierro, que pasó a Venezuela, donde desempeñó empleos militares y fundó familia, como hemos visto, es no solo tatarabuelo del Dr. don José Gregorio Hernández, el eminente

te médico venezolano a quien la Iglesia Católica ha declarado Siervo de Dios y cuyo proceso de beatificación se dice está pronto a concluir, sino que lo es también de otro Siervo de Dios, el Hermano Miguel, pedagogo ecuatoriano a quien hace algún tiempo se le inició el proceso para llevarlo a los altares, quienes son, entre sí, primos en tercer grado y, como lo hemos demostrado, frutos del árbol genealógico canario de los Febres-Cordero, trasplantado al continente americano en la primera mitad del siglo XVIII.

David W. FERNÁNDEZ

BIBLIOGRAFÍA

- R. ARCHILA, *Historia de la Medicina en Venezuela*, Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de los Andes, 1966.
- P. DOMÍNGUEZ DE GEMA, *El Siervo de Dios Dr. José Gregorio Hernández*, Biografía. Prólogo del Excmo. y Rvdmo. Mons. Dr. Gregorio Adam, Obispo de Valencia-Venezuela, Ediciones Clima, 1957.
- T. FEBRES-CORDERO, *Archivo de Historia y Variedades (Obras Completas, III)*, Bogotá, Editorial Antares Ltda., 1960.
- J. G. HERNÁNDEZ, *Obras completas*, Compilación y notas del Dr. Fermín Vélez Boza, Caracas, Organización del Bienestar Estudiantil de la Universidad Central de Venezuela, 1968.
- K. NAGEL VON JESS, *Algunas familias maracaibera*s, Prólogo del Dr. Agustín Millares Carlo, Maracaibo, Ediciones del Cuatricentenario de Maracaibo de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Zulia, 1969.
- J. M. NÚÑEZ PONTE, *Dr. José Gregorio Hernández*, Ensayo crítico-biográfico, 3ª edición, Caracas, Imp. Nacional, 1958.
- R. D. SUÁREZ, *Historial genealógico de los Febres-Cordero y algunas de sus alianzas*, Mérida, Ediciones Euro-América, 1969.

DE TOPOGRAFÍA CANARIA

No hace falta examinar con mucho cuidado los mapas más o menos topográficos de estas islas, de publicación oficial por diversos institutos, para darse cuenta que por lo menos en su nomenclatura están plagados de errores, por lo demás como los del resto España. Algunos de estos errores se han corregido en ediciones posteriores, como el sorprendente *Sanzal*, por *Sauzal*, que figuraba en la carta de Tenerife. A veces he rogado a algún amigo conocedor del terreno que hiciese una tabla o relación de estos yerros, aunque no fuese completa, pero no he conseguido resultado positivo, acaso porque es muy raro el uso de los mapas entre nuestras gentes...

Hace ya bastantes años, tratando de localizar las confusas noticias de las crónicas de Gran Canaria, en el único mapa de que disponía —y dispongo, pues parece que las hojas centrales de la isla de Gran Canaria del *Plano Director*, de la «Cartografía Militar de España» no han sido editadas todavía—, que es el mapa militar a escala 1 : 100.000 del Depósito de la Guerra, noté anomalías que no supe interpretar. Tuve entonces la buena idea de dirigirme a un amigo tan competente como complaciente, cual es don Simón Benítez Padilla, y le rogué que me ayudase a identificar los lugares cumbreños en donde suele situarse la rendición de los últimos defensores de la independencia de la Isla, allá por 1483. Me contestó con una carta que voy a transcribir, tal vez abusando de la confianza de su autor, pues está escrita con el gracejo a la par de la erudición en él habituales. En ella me anunciaba que estaba trabajando precisamente en el mismo tema para un estudio a publicar; pero como han pasado años —esto era en 1964— y no he visto tal estudio, me permito aquí dar a conocer lo que entonces don Simón me decía en 16 de mayo.

E. SERRA

“Querido y admirado amigo:

Su cariñosa carta fecha 9 del corriente me sorprende con las manos en la masa; es decir, preparando un detallado trabajo para

la revista del Museo, donde hallará usted respuesta a las interrogaciones que sobre puntos dudosos se sirve hacerme.

Desde luego la *Cañada de la Penca* debe identificarse con esa *Cañada de Geuca* de su mapa. Estos rompecabezas de las rotulaciones cartográficas me recuerdan que mi maestro y amigo, el geólogo don Lucas Fernández Navarro, de quien me ha hablado muy afectuosamente su discípulo el actual Profesor de esa Universidad don Rafael Candel Vila, solía referirme un cuento respecto a estos mapas confeccionados sin estar familiarizado con el terreno y su toponimia.

Un explorador europeo decidió dar un avance de cierta región inédita del África. Ignorante de su idioma acudió al recurso de transcribir, tal como las oía, las palabras con que los indígenas contestaban a sus peticiones de reseñas geográficas. Cuando publicó su mapa fue una admiración para los versados en la lengua vernácula encontrarse rotulados un monte «Déjame en paz», un lago «A ver si te largas» y un río «Ya me estás cargando con tus preguntas».

El mapa militar a escala 1 : 100.000 supera al del explorador del cuento. Apenas si hay rótulo correcto, ni por la colocación ni por la ortografía. Y por sus pequeñas dimensiones no deja espacio para enmiendas. Yo hago éstas en una vieja copia de la escala 1 : 25.000 reservada para uso de los militares y que llevo al campo muchas veces, pues sirvió de minuta para reducir la de 1 : 100.000, y en la que agrego las denominaciones que faltan y corrijo las existentes equivocadas, que son la mayor parte.

No he podido menos de reirme al ver que usted se consuela por tener su mapa *El Sitio . . .*, que no está en su sitio, pues eso lo llaman los campesinos del lugar *Hoya Grande*. Donde a mi juicio debe ubicarse el último episodio de la conquista es en dos rellanos contiguos al Barranco de Tirajana y casi adyacentes: uno se llama «El Sitio de Arriba» y el segundo «El Sitio de Abajo», que para que todo sea pintoresco el mapa rotula «Los Sitios del Bajo». En el de Arriba hay un grupito de casas sin letrero.

Para dar cumplida respuesta a todas sus preguntas le añadiré que *Ajódar* también está en el mapa sobre la divisoria entre los barrancos de Tasarte y Tasartico, disfrazado bajo el rótulo de

M^a. Lobas. Para ayudar a leer este mapa hay que utilizar un diccionario de consonantes y asonantes.

Por lo demás, estas nomenclaturas cada día van empeorando. A principios de siglo un escritor de Gáldar (José Batllori) redactó un Programa de festejos trasladando Ajódar a la frontera Montaña de Gáldar, donde se quemaron unos monumentales fuegos de aartificio procedentes de los acreditados pirotécnicos de los Altos de Guía. Ahora es mucho peor. Ese fértil historiador imaginativo que es Néstor Álamo (ahora de Guía) les ha descubierto a los de Gáldar que su verdadera denominación debe ser «Ciudad de Gáldar de los Caballeros», sin duda por ser Santiago el patrón de su Iglesia, aunque los caballeros de su hábito nunca poseyeran esta ciudad entre sus dominios. Bien es verdad que tampoco Santiago vino a España, ni asistió a la batalla de Clavijo, aunque tal sea la verdad oficial que está dispuesta a sostener lanza en ristre la caballería militar española, como la de Gáldar de los Caballeros ha sido patrocinada por su Ayuntamiento que, para colmo de gracia, supone que esta nueva denominación les da el espaldarazo de nobleza a todos sus habitantes, que como los vizcaínos pasan a ser nobles de nacimiento.

Perdone que se me haya ido la péñola por los Cerros de Úbeda (que no los tiene) prolongando desmesuradamente estos renglones, que si acaso los archiva, distrayéndolos de su verdadero destino (que sería el cesto de los papeles), debe rotularlos como Fe de Erratas del mapa de Estado Mayor y otros casos menores...

Simón BENÍTEZ

¡Ah! Se me olvidaba. Cuando corrija *El Sitio de Abajo*, ya que le cae cerca, arregle también enfrente el caserío de la Sorrueda, que el mapa ha convertido en *La Forruta* y que, como tantos otros, no tiene más disculpa que asonantar algo”.

LAS EXENCIONES DE CANARIAS

En publicación reciente del Instituto de Estudios Canarios, el volumen *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1518-1525, 1970*, sus autores consignábamos en nota a la página IV, que la historia de los impuestos pagados a la Corona por las islas recién conquistadas no ha sido suficientemente estudiada, y recordábamos solo el privilegio real de 20 de enero de 1487 a Gran Canaria, por el que pagaba un 3% de almojarfazgo, esto es, de entradas y salidas, en lugar de las tan temidas alcabalas; el privilegio era por 20 años y fue prorrogado en 1507. Tomábamos el dato del *Libro Rojo de Gran Canaria*, editado en 1947 por Pedro Cellen, páginas 87 a 102. Pero el documento es prolijo y comprende prórrogas y alteraciones parciales interesantes, que acaso sea útil resumir:

La franquicia era solo aplicable a los vecinos de la Isla, y así no alcanzaba a los «extranjeros», esto es, a los mercaderes y otras cualesquiera personas que trataban en la Isla, lo que daba lugar a pleitos y recursos al tratar de cobrarseles la alcabala. En 12 de octubre de 1528 Juan de Escobedo, en nombre del Cabildo, pide y obtiene que los forasteros tampoco paguen; y que como los ingenios de azúcar han producido la tala de la mayor parte de los montes de Gran Canaria, hay necesidad de traer leña de Tenerife y La Palma, para cuya entrada pide total franquía; en compensación de lo uno y de lo otro se conforman en elevar del 3% al 5% el almojarifazgo. Y que desde 1º de enero de 1533, en que se cumple el arrendamiento del 5%, no pague entrada la leña de Tenerife y La Palma. Los Reyes acceden y que se cobre el 6%, del que un 1% quedará para la Isla, que, además, para excusar gastos de recaudación, encabezará la «moneda forera», cuando toca pagar este impuesto en todo el reino. Pero cuando, en 24 de octubre siguiente, es confirmado, en Toledo, el privilegio concertado, el Rey se reserva también, íntegramente, el 6% previsto.

SERRA y LA ROSA